



DECRETO ALCALDICIO N° 33761
AUTORIZA ADJUDICACION OBRA QUE INDICA

REQUINOA, 26 NOV 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Decreto Alcaldicio N° 3175 de fecha 05.11.18 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorización para la contratación "Instalación de Red de Datos y Corrientes Débiles Eléctricas" Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, formatos anexos, Designa Comisión Evaluadora de las Ofertas, la que estará integrada por el Sr. David Gana Romero, Encargado Informática, Sra. Elizabeth Fredes Soto, Encargada de Licencias de Conducir, Sr. Alejandro Sánchez Torres, Jefe de Tránsito y Transporte Publico.

El Memo N° 307 de fecha 22.11.2018 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual remite Informe de Evaluación y solicita la autorización para adjudicar la contratación de la Licitación 3656-121-L118 denominada "Instalación de Red de Datos y Corrientes Débiles Eléctricas", al oferente CS Consultora de Servicios Ltda. Rut: 76.130.366-K, por un monto de \$ 1.984.000.- impuesto incluido, con una plazo de ejecución de 1 a 3 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitación, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

: **AUTORIZAS** Licitación 3656-121-L118.

ADJUDICASE la contratación del servicio "Instalación de Red de Datos y Corrientes Débiles Eléctricas", al oferente **CS Consultora de Servicios Ltda.** Rut: 76.130.366-K, por un monto de \$ 1.984.000.- impuesto incluido, con una plazo de ejecución de 1 a 3 días corridos.

APRUEBASE Suscripción de Contrato.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 29.07.001 "Programas Computacionales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Depto. Tránsito (1)
Archivo